

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 04/2013**

**Cuarta Reunión Ordinaria
19 de Diciembre de 2013**

En Valparaíso, a diecinueve de Diciembre del año 2013, siendo las 15:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2013, citada mediante Carta Circular N° 08, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 12 de Diciembre de 2013. La reunión fue presidida por el Sr. Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. María del Pilar Garnham, en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sra. Alicia Gallardo Lagno, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Nelcy Villena Post, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Guillermo Silva Gajardo, representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Alberto Fuentes Larenas, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Sergio Pino Andrade, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Javier Emilio Ovalle Andrade, representante de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE).
- Sr. Julio Traub Kipreos, representante de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH).
- Sr. Luis Renato Andrade Vera, representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Sr. José Miguel Burgos, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

No asistieron los representantes de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE), la Asociación de Mitilicultores de Calbuco, la Comisión Regional de federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos, la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), la Asociación de Productores de Abalones (APROA) y la Sociedad Chilena

de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Jéssica Fuentes, Sra. Jéssica Fuentes, Sra. Marisol Alvarez, Sra. Flor Uribe, Sr. Eugenio Zamorano y Sr. Cristián Acevedo. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura el Sr. Leonardo Núñez. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante la Sra. María Olga Paredes. De la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR) el Sr. Manuel Bagnara. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Cristián Moreno. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH) el Sr. Marcelo Campos y la Sra. Francisca Arenas.

El Presidente da la bienvenida a los/as comisionadas y destaca que esta es la primera sesión que se realiza en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso.

Se informa que el Director del Instituto de Fomento Pesquero ha remitido sus excusas e informado que en su representación asiste el Sr. Sergio Pino, Jefe del Departamento de Planificación y Gestión.

Se indica que se recibió la Resolución Exenta N°9.816, conforme a la cual el Sr. Subsecretario para las Fuerzas Armadas designa a la Sra. Nelcy Villena como su representante para la presente sesión.

Se presentaron excusas por la inasistencia del Sr. Rene Salinas representante de ASIPEC, Sr. Cristóbal Borda representante de APROA y Rodrigo Rosales representante de AMICHILE.

Se da por iniciada la sesión, señalando que ésta corresponde a la cuarta del año 2013.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Respecto a la sesión del 28 de octubre de 2013, correspondiente a la tercera sesión del presente año, se informa que el Acta fue remitida por correo electrónico a los(as) comisionados (as).

No existiendo observaciones, se da por aprobada el acta.

2. Estudios para Iniciativas Público Privadas 2014.

El presidente da la palabra e la Sra. Marisol Alvarez, encargada de la Unidad de Gestión y Políticas de la Subsecretaría para la presentación de estudios a financiar por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y que fueron relevados en el marco de instancias de participación público-privadas.

Las propuestas identificadas durante el año 2013, en el marco de las instancias público-privadas son las siguientes:

- Estudio del desempeño ambiental de la acuicultura en Chile y su efecto en los ecosistemas de emplazamiento.
- Evaluación y seguimiento de la situación sanitaria de especies silvestres en agua dulce y mar.
- Programa de monitoreo y vigilancia sobre la disponibilidad larval de mitílidos para la sustentabilidad de la actividad de acuicultura en el mar interior de Chiloé (X Región) y otras áreas de interés para la actividad mitilicultora en la XI Región.
- Estudios Oceanográficos (Modelación, circulación marina y otros).
- Evaluación del Estado Ambiental de los Lagos utilizados para actividades de acuicultura en la zona sur austral de Chile.
- Vigilancia de la resistencia bacteriana de agentes patógenos en la salmonicultura nacional.
- Evaluación y análisis de productos antiparasitarios en el ambiente marino.
- Evaluación y seguimiento de los componentes presentes en las pinturas anti-incrustantes utilizadas en la acuicultura en el medio ambiente.
- Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y la aplicación de índices biológicos para su evaluación ambiental, Zonas Norte a la Centro.
- Evaluación ambiental y sanitaria de lavado in situ de redes para la acuicultura.
- Diseño y evaluación de efectividad de diferentes estrategias integradas para el control del ectoparásito *Caligus rogercresseyi* en salmónidos.
- Determinación del posible impacto de los productos utilizados en el control del ectoparásito *Caligus rogercresseyi* sobre mitilidos y crustáceos.
- Proyectos cartográficos: levantamiento topográfico y regularización cartográfica; determinación de línea de más baja marea.
- Manejo e Interpretación de imágenes satelitales de alta resolución

aplicadas a las labores de exploración del borde costero y cuerpos de agua donde se desarrolle la actividad de Acuicultura.

- Prospección de la especie plaga *Didymosphenia geminata* en cuerpos de agua de la zona centro sur austral.

Los estudios señalados fueron considerados en el Programa de Investigación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a ser financiados para el año 2014.

No existen observaciones a la propuesta presentada y se compromete el envío de la nómina por correo electrónico.

3. Presentación propuesta de modificación RAMA y su Resolución Acompañante. Informes Técnicos (D.Ac.) N°1.528 y N°1.521 de 2013.

El Presidente da la palabra al Sr. Cristián Acevedo, Encargado de la Unidad de Asuntos Ambientales de la Subsecretaría quien presenta la propuesta de modificación del D.S. (MINECON) N° 320 de 2001, Reglamento Ambiental para la Acuicultura y su Resolución Acompañante. Dichas propuestas se encuentran contenidas en los Informes Técnicos (D.Ac.) N°1.528 y N°1.521 de 2013 remitidos por correo electrónico.

El Presidente da la palabra al Sr. José Miguel Burgos quien presenta las observaciones remitidas por AMICHILE e indica que APROA y ASIPEC informaron mediante correo electrónico que no tienen observaciones a las propuestas.

El Presidente da la palabra a los/as asistentes quienes presentan las siguientes observaciones:

- El Sr. Julio Traub señala que se reconoce los avances en la propuesta de definición. Sin embargo observa que en la propuesta se continúa con la filmación para la determinación de *beggiatoa*, lo cual es muy subjetivo y no se logra solucionar el problema de fondo.
- El Sr. José Miguel Burgos señala que esta es una medida de carácter transitorio pues mediante estudios en desarrollo se buscará identificar otros medios para identificar anaerobia en INFAs categoría 4 (fondos duros).

- El Sr. Julio Traub solicita que se explicita que es una medida transitoria.
- El Sr. Javier Ovalle indica que comparte la preocupación planteada por ACOTRUCH. Señala que la medida propuesta es insuficiente pero la apoya en el sentido que es una solución transitoria. Consulta sobre los plazos que se manejan para la propuesta definitiva.
- El Sr. José Miguel Burgos señala que en mayo o junio de 2014 se realizará la prueba de los equipos de oxigenos y que para fines del 2014 estará el resultado de los estudios.
- El Sr. Cristián Acevedo recalca que el informe técnico presentado señala que el levantamiento de información que se requiere es de cargo del titular, sin embargo es pertinente que lo realice Sernapesca y por ende sea incorporado en el marco de las INFAS de cada centro.
- El Sr. Ovalle consulta sobre la regla de decisión referida al 30% de la categoría 3, 4 y 5.
- El Sr. Cristián Acevedo indica que en esta oportunidad se nivela la categoría 4 pues en las demás ya está considerado el 30%.
- El Presidente indica que la base de la propuesta era revisar la categoría 4 y eso es lo que se presentó.
- La Sra. Jéssica Fuentes señala que esta es la propuesta que estamos en condiciones de avanzar. Cualquier otra medida a revisar determinaría posponer la propuesta, por corresponder a una nueva agenda de trabajo.
- El Sr. Ovalle señala que aceptan lo planteado, pero consideran necesario avanzar con posterioridad con este trabajo. Este planteamiento es compartido por el Sr. Julio Traub.
- La Sra. Alicia Gallardo señala que la autoridad debe ser responsable de la modificación de la norma y que se debe mantener el principio de sustentabilidad ambiental.
- El Sr. Luis Andrade consulta si los lugares de muestreo son en la periferia de jaulas.
- El Sr. José Miguel Burgos señala que debido a las dificultades operativas de introducir buzos y cámaras, se considera la periferia de las jaulas de los módulos de mayor producción.
- El Sr. Luis Andrade indica que se debe ser particularmente cuidadoso con los resultados, pues no es lo mismo muestrear bajo la jaula que en la periferia.
- El Sr. Javier Ovalle consulta en qué situación quedan los centros en mar que no tienen Resolución de Calificación Ambiental, con la modificación del artículo 3 del artículo 15.

- La Sra. Jéssica Fuentes señala que en dicho caso sólo aplica la definición de densidad que es la medida que está definida para mantener la condición sanitaria y ambiental del centro de cultivo.
- El Sr. Javier Ovalle consulta si la definición del período respectivo queda a criterio del fiscalizador. Sobre el particular la Sra. Jéssica Fuentes señala que depende de lo señalado en la RCA y en el caso del proyecto técnico es el año.

5. Presentación de Los Gremios

El Presidente da la palabra al Sr. Julio Traub quien a nombre de de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH) presenta los siguientes antecedentes referidos a la requerimientos e identificación de lomos de toro que afectan la efectividad de la norma sanitaria y la gestión de la industria salmonicultora chilena:

- Autorizar sistema de ensilaje conjunto (compartido) para los centros de mar o estuario que se encuentren contiguos e integren una misma agrupación de concesiones y que pertenezcan a un mismo titular o empresa operadora.
- Además de los lagos, autorizar el ensilaje conjunto en los ríos.
- Eliminar el requisito de que para optar a ensilaje conjunto, en estos cuerpos de agua, los centros deben contar con una clasificación de bioseguridad alta.
- Postergar la entrada en vigencia de la clasificación de bioseguridad para los centros de agua dulce.
- Implementada la bioseguridad en agua dulce, se sugiere tener un periodo de "marcha blanca" de al menos 2 años antes de su entrada en vigencia.
- Eliminar el requerimiento de que los ejemplares de trucha sean trasladados desde centros de reproducción en mar a pisciculturas, al menos 6 meses antes del desove.
- Eliminar el plan de muestreo sanitario que establecerá Sernapesca durante el periodo previo al desove.
- Eliminar la obligatoriedad de desinfección de afluentes en las pisciculturas que incuban ovas.
- Modificar el plazo de un mes (30 días) para descanso sanitario

entre grupos productivos para centros emplazados en estuarios, ríos y lagos.

- Considerar que el descanso sanitario entre cada grupo productivo se ajuste al tiempo que efectivamente demora la desinfección.
- Desinfección de los efluentes de las pisciculturas. Eliminar del RESA / Evaluar según nivel de riesgo de las pisciculturas. Postergar la entrada en vigencia hasta que la autoridad realice los estudios pertinentes que permitan fundamentar la medida.
- Eliminar el requerimiento de acreditar la condición de smoltificación mediante análisis de laboratorio.
- Considerar que los planes de siembra que deben ser presentados, no sean tan rígidos e inflexibles y permitan ser ajustados.
- Ampliar los aspectos a considerar en las excepciones de pérdidas (bajas de oxígeno, pérdidas por robo, eliminación de peces no viables, eliminación de peces por consideraciones productivas y de mercado, aspectos considerados en los planes de contingencia).
- Eliminar el plazo máximo de 60, 75 o 90 días corridos para siembra en ríos, lagos y estuarios, dependiendo del nivel de bioseguridad del centro. Considerar un plazo único de 90 días.
- Volver a redactar el Artículo 23 P, inciso 3, para que se entienda que la smoltificación de Trucha, Coho y Chinook, está autorizada en zonas o compartimentos declarados libres o en vigilancia de EAR, con reevaluación de la medida cada 3 años. A su vez, revisar el Artículo 1 transitorio del D.S. (MINECON) N° 4 de 2013
- Incluir esta disposición como artículo permanente del RESA y no transitorio.
- Además incluir un artículo transitorio que considere que:
 - Toda nueva evaluación no podrá ser efectuada antes de 3 años.
 - De no existir la evaluación correspondiente, la medida se mantendrá sin restricción.
 - Si se dispone la prohibición de smoltificar, ésta será aplicada después de 3 años contados desde la fecha de publicación de la resolución.
- Descanso voluntario por ciclo y no por periodo productivo para el reseteo de las concesiones.
- Acotruich solicita que se considere, para el descanso voluntario, un plazo de tiempo definido para cada especie (de acuerdo a

su ciclo productivo):

- Salmón coho y truchas: 11 meses
- Salmón del Atlántico: 18 meses
- Ciclo productivo \neq Período productivo
- El beneficio de la no reducción de las siembras, debe ser aplicado a todas las concesiones que no operen voluntariamente, independiente del nivel de pérdidas obtenidas por éstas en el ciclo productivo inmediatamente anterior.
- Modificar la tabla de pérdidas publicada por Subpesca de acuerdo a:
 - Debe ser diferenciada según especie.
 - Eliminar la referencia que se hace en el inciso 4 del Artículo 24 A, al Proyecto Técnico (PT) como límite de producción al que se retornaría después del reseteo o en el caso de bioseguridad alta del centro de cultivo.
- Eliminar el requerimiento de realizar un antibiograma o CIM (Entrada en vigencia: septiembre de 2014).
- Postergar la entrada en vigencia del reglamento de densidades por al menos dos años.

El Presidente agradece la presentación realizada y en especial las propuestas normativas planteadas por ACOTRUCH.

6. Varios

El Presidente informa que se han recibido las siguientes solicitudes de cambios de representantes ante la Comisión:

- Armasur A.G. ha solicitado se formalice como representante de su gremio al Sr. Manuel Bagnara.
- Atared A.G. ha solicitado se formalice como representante de su gremio al Sr. Germán Casanova.

En este caso se gestionará la modificación del Decreto D.S. MINECON N°119 de 2012 que designa a los comisionados representantes de los prestadores de servicios.

El Presidente indica que se ha recepcionado una solicitud de postulación para integrar la Comisión por parte de ARASEMAR A.G. Sobre el particular, considerando que los 3 cupos de representantes de prestadores de servicio se encuentran ya designados, no es posible acceder a lo solicitado, situación que será informada formalmente a

Arasemar.

Se informa que se ha recepcionado la Carta (FIP) N°69 de 2013, que se adjuntó a la carpeta de trabajo, conforme a la cual se solicita la presentación de postulantes para integrar el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIP). Sobre el particular, corresponde que la Comisión proponga una quina para llenar los cargos de dos profesionales especialistas en el ámbito de la acuicultura, de la salud animal o en materias ambientales o recursos naturales, elegidos por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

El Consejo FIP actualmente vigente se mantiene en sus funciones hasta el 9 de Febrero de 2014, por lo cual es de suma urgencia oficializar la propuesta de la Comisión. La fecha de envío de la propuesta vence el 10 de Enero de 2014.

Se comunica que se ha recibido el Memorándum (DAS) N°238 de 2013, mediante el cual el Departamento de Análisis Sectorial de la Subsecretaría informa el inicio del el proceso de Generación del Programa de Investigación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el año 2015.

Dados los plazos comprometidos, se requieren que las propuestas sean enviadas a más tardar el 10 de enero de 2014, para alcanzar a ser consideradas en la discusión presupuestaria del año 2015.

El Presidente ofrece la palabra a los/as comisionados/as para temas varios:

- El Sr. Luis Andrade informa que deja la representación de Atared ante la Comisión y agradece el apoyo recibido en el período que participó en ella.

La Comisión reconoce y agradece el compromiso y trabajo del Sr. Andrade como representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G.

7. Fecha de siguiente sesión

Se acuerda que la siguiente sesión se realizará el 25 de Febrero de 2014 a las 15:00 horas en Valparaíso.

El Presidente agradeció la participación de los(as) presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 17:00 horas.

JMB/MAS